

C. SANFILIPPO.

De un modo amenisimo dió a conocer un diálogo originalísimo de Teodoro Pródromo (fines del siglo XI): βίον πρᾶσις ποιητικῶν καὶ πολιτικῶν. Esta fuente literaria bizantina se conserva en el manuscrito 305 del Vaticano. Desde el siglo XIX había caído enteramente en el olvido.

Para la historia jurídica el chispeante diálogo encierra el gran interés de presentarnos al jurisconsulto Pomponio, a título de personaje ilustre, como simbolo y exponente del saber antiguo. De este modo se aprecia que el gran prestigio alcanzado por el jurista perduró largamente en la tradición bizantina.

F. SANMARTI: *Episkeptem, como acto de última voluntad.*

Un riguroso estudio sobre las fuentes griegas acerca del significado y aplicación del ἐπισκέπτειν en relación con el derecho sucesorio ático. Demuestra la distinción entre este acto y el que aparece como manifestación genérica de última voluntad o testamento.

Resulta interesante la distinción que pone de manifiesto en los actos de última voluntad primitivos de Grecia. Al lado de la transmisión universal del ὄνομα mediante testamento-adopción, existieron antiguas disposiciones de última voluntad respecto a las relaciones personales (sepultura, matrimonio, etc.). El análisis de gran número de referencias en que aparece *episkeptem* en las fuentes le lleva a la conclusión de que este acto fué el que condujo a la forma definitiva del testamento griego después del testamento-adopción.

J. J. WOLFF: *Das attische Apotimema.*

Un interesantísimo estudio de derecho ático en que se analiza el contenido del ἀποτίμημα rechazando la idea tradicional que considera a éste dentro del género de la hipoteca. Supone, junto a la función tradicional de garantía que se le asigna, una segunda función de carácter literario. El que un objeto se hallase sometido a *apotimema* significaría la predisposición de éste para liberar al deudor.

Al margen de las tareas científicas que acabamos de reseñar se celebraron excursiones no exentas de interés cultural como la visita al monasterio de Montserrat (cuya biblioteca fué detenidamente examinada por los asambleístas) y un viaje a Tarragona para visitar los restos de la ciudad romana y el Museo Provincial. Varios agasajos de Corporaciones oficiales—Colegio Notarial, de Abogados, etc.—, contribuyeron a hacer más agradables los días del Congreso, durante los cuales reinó un grato ambiente de cordialidad que ha dejado profundo recuerdo en todos los congresistas.